



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0003390/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 277/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 174 a 179, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4160 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 277/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Andrea BAINO, Leg. N° 33532, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Prostodoncia IV A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 8 de Mayo de 2016 y por el termino de 5 años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

946